

La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas en coordinación con la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) tienen a bien a convocar a productores de pequeña y mediana escala con potencial productivo, organizados en personas morales legalmente constituidas y debidamente registradas, que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del sector rural en su conjunto a participar en los programas convenidos con la SAGARPA 2013.

Específicamente en el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento Infraestructura Componente Activos Productivos Tradicional

OBJETIVO

Fomentar la producción y la competitividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras preponderantes que se desarrollan en el marco de una región o del estado con un enfoque de territorialidad, transversalidad, inclusión y sustentabilidad de los recursos naturales, a través del apoyo para la ejecución de proyectos territoriales que consideren a la inversión en obras de infraestructura productiva de alto impacto, maquinaria y equipamiento mayor para la producción primaria, incluyendo su acopio, conservación, manejo y valor agregado.

BASES

I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

De los Beneficiarios:

Productores de pequeña y mediana escala con potencial productivo, organizados en personas morales legalmente constituidas y debidamente registradas, que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del sector rural en su conjunto.

Los productores que sean sujetos de apoyo con monto mayor a \$30,000.00 (treinta mil pesos) de este programa deberán estar al corriente en sus obligaciones fiscales y contar con opinión favorable del Sistema de Administración Tributaria, para poder recibir los subsidios que le fueran autorizados, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

De los proyectos:

Proyectos Territoriales que fomenten la producción y la competitividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras preponderantes que se desarrollan en el marco de una región o del estado con un enfoque de territorialidad, transversalidad, inclusión y sustentabilidad de los recursos naturales.

Criterios de identificación de proyectos territoriales

- Deberán estar considerados en los planteamientos del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable (Revisar punto III. 1 de la presente convocatoria).
- Los recursos solicitados del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, se complementarán con servicios de asistencia técnica y desarrollo de capacidades, usando para tal fin lo que establece el Art. 36 de estas Reglas. Preferentemente asociarán otros bienes públicos, como manejo sustentable de suelo y agua u otros.
- Deberán estar insertos en algún mecanismo de alianza estratégica con agroindustriales o distribuidores (siembra por contrato, desarrollo de proveedores, etc.), o tener cartas de intención de compra de empresas reconocidas en el mercado.

- Preferentemente contemplará financiamiento de otras fuentes públicas o de inversionistas privados además de los apoyos SAGARPA.

II. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

II.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI;
- Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo X del Título II de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA;
- No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, en los últimos dos años, conforme lo establecido en las Reglas de Operación, y;
- Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa, proyecto estratégico y/o componente correspondiente en las Reglas de Operación, disposiciones aplicables.

II.2 REQUISITOS

- Los interesados deberán presentar la solicitud única de apoyo de acuerdo al anexo iv de las reglas de operación, en la ventanilla receptora.
- La solicitud deberá estar acompañada, de proyecto territorial, conforme al guion para la elaboración de proyectos de territoriales anexo xxxix;
- Anexo xix. Base de datos de solicitantes aspirantes a apoyos de programas y componentes en concurrencia.
- Presentar documento que acredite la legal propiedad o posesión de la unidad de producción o de los bienes inmuebles destinados en el proyecto, (durante el tiempo de vida útil del proyecto).
- Presentar cotización (es) emitidas por empresas del ramo
- Carta responsiva donde se señale: el compromiso de distribuir los correspondientes certificados de aportación patrimonial o acciones entre los socios, en caso de recibir apoyos y pertenecer a la población objetivo.
- Los formatos y criterios se encuentran publicados en el sitio web de la secretaría de desarrollo rural, en <http://desarrollorural.tamaulipas.gob.mx/>

II.2.1 REQUISITOS GENERALES

Los requisitos generales que deberán presentarse adjuntos a la solicitud de apoyo correspondiente son:

Personas morales.- Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;
- RFC;
- Comprobante de domicilio fiscal;
- Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio;
- Identificación oficial del representante legal, y

- CURP del representante legal; en caso de que cuente con RFC podrá anexar copia de éste.

II.3 REQUISITOS ESPECIFICOS

Para obtener los apoyos de este componente, se deberá cumplir con los criterios y requisitos establecidos en Reglas de Operación

- ✓ Componente Ganadero.-

La solicitud deberá ser presentada en ventanilla por el solicitante

- Registro de fierro vigente, quinquenio 2010-2014
- Número de la UPP, emitido por el Padrón Ganadero Nacional
- Haber actualizado la UPP (identificado al 100% con el arete de SINIIGA) a partir de abril de 2012, excepto para el concepto sementales.
- Contar con al menos 10 vientres de ganado bovino o su equivalente en otras especies por beneficiario.

- ✓ Componente Pesca.-

- Copia simple del certificado de registro estatal de pesca y acuacultura o del acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el mismo.
- Copia simple de cédula de registro nacional de pesca y acuacultura.
- Copia simple de resolutive de impacto ambiental vigente en las obras a desarrollar que así lo requieran.
- Copia simple de concesión para el uso o aprovechamiento de aguas nacionales expedido por CNA, excepto en proyectos que utilicen jaulas

III. LINEAS ESTRATEGICAS Y MONTOS DE APOYO:

III. 1 LINEAS ESTRATEGICAS

N°	LINEAS ESTRATEGICAS	DISTRITOS
1	Infraestructura, equipo y maquinaria para la producción e industrialización de sábila.	González, Jaumave y Victoria
2	Infraestructura, equipo y maquinaria para la producción y manejo postcosecha de nuez.	Jaumave
3	Infraestructura, equipo y maquinaria para la producción primaria, acopio y manejo de granos básicos y oleaginosos.	Abasolo, González, Mante y Victoria.
4	Infraestructura, Maquinaria y Equipo para producción de mezcal e Inulina.	Abasolo, Jaumave, San Fernando y Victoria (Solo aplica para los municipios con Denominación de Origen Mezcal)
5	Infraestructura, equipo y maquinaria para acopio, selección y empaque de cítricos.	Victoria
6	Infraestructura, equipo y maquinaria para la producción primaria de caña de azúcar.	González y Mante

7	Infraestructura, equipo y maquinaria para manejo postproducción y/o conservación de hortalizas.	González, Abasolo, Díaz Ordaz, Jaumave y Mante.
8	Infraestructura, equipo y maquinaria manejo postproducción y/o transformación de nopal verdura y tunero.	Jaumave, Mante y Victoria
9	Infraestructura, equipo y maquinaria para manejo postproducción y/o transformación de mango.	Mante y Victoria
10	Infraestructura y equipo para la producción e industrialización de bovinos carne.	Abasolo, Díaz Ordaz, González, Mante, Nuevo Laredo, San Fernando, y Victoria.
11	Infraestructura y equipo para la producción e industrialización de bovinos doble propósito.	Abasolo, González, Mante.
12	Infraestructura y equipo para la producción de ovinos.	Abasolo, Díaz Ordaz, González, Mante, Nuevo Laredo, San Fernando y Victoria
13	Infraestructura y equipo para la producción e industrialización de caprinos.	Jaumave, San Fernando
14	Infraestructura y equipo para la producción e industrialización apícola.	Abasolo, González, Mante y Victoria
15	Infraestructura y equipo para la producción e industrialización de porcinos.	Control, Díaz Ordaz y San Fernando.
16	Infraestructura y equipo para la industrialización de la carne de venado cola blanca.	Díaz Ordaz, Nuevo Laredo y San Fernando
17	Infraestructura, maquinaria y equipo para la producción acuícola intensiva bajo esquemas de unidades de manejo o parques acuícolas que efficienten la operatividad y optimicen recursos de bagre, camarón, ostión y tilapia.	Abasolo, Control, González, Mante, San Fernando y Victoria.
18	Infraestructura, maquinaria y equipo para modernizar los procesos de agregación de valor y esquemas de comercialización consolidada de bagre, camarón, escama de agua dulce, escama marina y ribereña, jaiba, langostino, lobina, ostión y tilapia.	Abasolo, Control, González, Mante, San Fernando y Victoria.
19	Infraestructura, maquinaria y equipo para la producción de alimentos para la acuicultura de bagre, camarón y tilapia con materias primas regionales.	Abasolo, Control, González, Mante, San Fernando y Victoria.

III. 2 MONTOS DE APOYO

Conceptos de Apoyo	Requisitos
a) Infraestructura, maquinaria y equipo para la realización de actividades de producción agrícola, pecuaria y acuícola y pesquera, incluyendo acopio conservación, manejo y valor agregado. (en consideración de las claves del SCIAN, ROP SAGARPA 2013)	Hasta el 50% del valor de las obras y equipos consideradas en el proyecto sin rebasar \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por persona moral. Para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación que se realice por CONAPO, el monto máximo podrá ser de hasta el 75% del valor de las obras, maquinaria o y equipos considerados en el proyecto sin rebasar \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

IV.1 Ubicación de Ventanilla.

La ventanilla de atención se encuentra ubicada en la Secretaría de Desarrollo Rural en la Dirección de Gestión Financiera y de Mercados, ubicada en Centro de Oficinas Gubernamentales Parque Bicentenario Piso 8 Libramiento Naciones Unidas c/prolongación Blvd. Praxedis Balboa Tels. (834)10-7-80-00 ext. 42919, 42931 y (834)10-7-83-36.

Área	Contacto	Cargo	Teléfono
Secretaría de Desarrollo Rural en la Dirección de Gestión Financiera y de Mercados	Lic. Liz Luna Bueno	Directora de Gestión Financiera y de Mercados	(834)10-7-80-00 ext. 42919, 42931 y (834)10-7-83-36

IV.2 Fechas de apertura y cierre de ventanilla.

Las solicitudes se recibirán a partir del 8 de Abril del 2013 al 30 de Abril del 2013.

La ampliación de fechas la determinará la Instancia Ejecutora en coordinación con la Unidad Responsable.

IV.3 Publicación de resultados. 27 de Mayo del 2013.

IV.4 De las Exclusiones:

Se excluye el apoyo a los conceptos que se indican en el artículo 58 de las Reglas de operación vigente.

V. TRANSITORIO

Las solicitudes recibidas estarán sujetas a un proceso de revisión, selección y dictaminación.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Técnico de Trabajo Estatal del componente Activos Productivos Tradicional.

VI. INFORMACION

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

Área	Contacto	Cargo	Teléfono
Secretaría de Desarrollo Rural en la Dirección de Gestión Financiera y de Mercados	Lic. Liz Luna Bueno	Directora de Gestión Financiera y de Mercados	(834)10-7-80-00 ext. 42919, 42931 y (834)10-7-83-36

La presente convocatoria se emite en Ciudad Victoria, Tam. a los 03 días del mes de abril del año 2013.